



E/ 34 . .

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 MAR 2015

Señor Presidente del
Tribunal de Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone -previa venia de la Cámara de Senadores -designar Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Julio César Porteiro Dobal.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si tiene observaciones respecto de la gestión del Cr. Julio César Porteiro Dobal en el actual Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Saluda a Ud atentamente.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/00462